

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR: NIT - CC	Luis Alfonso Tapales - 71272734			Nº. CONTRATO
CONTRANTANTE: NIT - CC	Maria de los Milagros Tapales de Castañon 21366 339			3004603097
DIRECCION: NOMBRE R/L	Calle 23 # 656-00			3226343680
OBJETO DEL CONTRATO:				EMAIL: CC
CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2/21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: 11YX388	MODELO: 2021	MARCA: renault		
DURACIÓN	No INTERNO 184	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
VALOR DEL CONTRATO	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 8	MES JUNIO	AÑO 2024	
	FECHA DE TERMINA	DIA 11	MES JUNIO	AÑO 2024	
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL		
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT
			VALOR REST	_____	
			FÉCHA PAGO	DIA	MES
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ___ / C ___ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA	8 AM
	DESTINO	Bogotá - Guatavita		HORA LLEGADA	5 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELÉFONO	
	as partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		A los días		Del mes/año
	El presente contrato se suscribe en la Ciudad de /				
	Luis Alfonso Tapales		Luis Alfonso Tapales		
	TRANSPORTADOR		CC: 21366 339		CONTRATANTE
C.	71272734				